ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/16. "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE UBICADO SOBRE LA CALLE BERNARDINO CABALLERO Y JOSÉ ASUNCIÓN FLORES QUE UNEN LOS BARRIOS SAN MIGUEL Y REMANSITO". PLURIANUAL EJERCICIOS 2016-2017.

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día 28 de noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta Ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación por Excepción Nº 03/16, convocado para la "Demolición y Construcción de Puente ubicado sobre la Calle Bernardino Caballero y José Asunción Flores que unen los Barrios San Miguel y Remansito" en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad de Este: el Lic. OSCAR MENDOZA y el Abog. ANTONIO FLEITAS, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal, por un lado; y que a la hora convocada, se ha presentado como oferente la empresa:

- **MARIA ANA CONSTRUCCIONES**

Acto seguido teniendo, se procede a la apertura del sobre de oferta con la verificación cuantitativa de los documentos y la oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Carta de Presentación de Oferta	SI
Oferta Económica Total, Guaraníes	270.438.741.-
Formulario de Composición de Precios Unitarios	SI
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº	007.1501.025341/000
Suma Asegurada	Gs., 9.000.000.-
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10	SI
Certificado Cumplimiento Tributario	SI
Impuesto al Valor Agregado	SI
Cédula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI
Constancia de SIPE	1.428.502.-

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme la Ley, con lo que se da por terminado el acto de recepción y apertura, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lic. Oscar O. Mendoza M.
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC: 945999-5
Bº. Fátima - Tel.: (061) 503 19
Ciudad del Este

Abog. Antonio Fleitas
Unidad Operativa de Contrataciones